



## Secció I. Disposicions generals

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTÍCIA DE LES ILLES BALEARS

16924

*Procediment ordinari 0001037/2003 Sobre administració local*

#### FALLAMOS

**1, ESTIMAR, DE FORMA PARCIAL, el recurso** Contencioso-administrativo interpuesto por VODAFONE ESPAÑA S.A. contra una Ordenanza aprobada el treinta de Abril de 2003 por el Pleno del Ayuntamiento de Sant Lluís (BOIB de diez de junio). Esta disposición general - Reglamento - tiene por objeto la "ordenación de las instalaciones de las infraestructuras de telecomunicaciones por ondas electromagnéticas (telefonía móvil)"

**2.-ANULAR** esta disposición general en lo que hace a los siguientes preceptos en ella incluidos: a) artículo 6º: "Límites de exposición a las emisiones electromagnéticas "; b) artículo 7º: "Medidas de aviso y protección", c) artículo 8º: "Protección de espacios sensibles".

**3.-ORDENAR** la publicación de la Parte Dispositiva de esta sentencia en el Boletín Oficial de las Illes Balears una vez que la misma disponga del carácter de firme en Derecho (artículo 107.2 Ley Jurisdiccional).

**4.-NO EFECTUAR** expresa imposición de las costas jurídicas causadas en este proceso a ninguno de los litigantes.

Para que se proceda a su publicación en forma.

En PALMA DE MALLORCA, a dos de Septiembre de dos mil trece

**El Secretario**

